

Bogotá D.C.
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-218384- -17-2 FECHA: 2015-04-23 16:32:28
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 323 ANUALIDADES
CREACIONES
TRA: 2 PATENTES FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Señor
ALFONSO OLIVEROS VILLAR
Alfonso.oliveros@hotmail.com
SABANETA-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 10-218384- -17-2
 Trámite: 2
 Evento: 323
 Actuación: 330
 Folios: 1

Apreciado Señor:

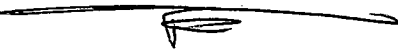
Me refiero a sus escritos de fechas 23 de enero de 2015 y 09 de marzo de 2015, radicados según se menciona en la referencia, mediante los cuales manifiesta que habiendo pagado la tasa de mantenimiento de la patente dicho pago no fue aplicado según el sistema de trámites, de manera que aparece como "sin complementar".

Al respecto resulta pertinente señalar que efectivamente para corregir tal inconsistencia del sistema se están remitiendo las certificaciones en virtud de las cuales se hace constar que los pagos en cuestión fueron efectivamente aplicados al mantenimiento de la patente de la cual es titular el señor Alfonso Oliveros Villar.

De acuerdo con lo anterior, es preciso señalar que la mencionada patente se encuentra vigente a la fecha.

Con las anteriores consideraciones damos respuesta a sus peticiones como se indica en la referencia.

Atentamente,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaboró: Jesús Fernel García
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-218384- -17-2 - 2015-04-23 16:32:28